En este Ayuntam.to se decretaron diferentes pedi-
mentos de Lizenzia para quemar algunos Vastos de los
dichos assumptos =

Juan Escolano — Juan Contreras Juf. — Fr.co Alarcon — Jose Lopez Espejo — Antt.o — Gines du Oep — Sanchez Paiuela

Auto = En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en
beinte dias del mes de Septiembre de mill setez.os y Vein-
te Su md. el Señor Lizdo. Dn. Juan esca-
Cano de medrano auogado de los R.s Conse-
jos Correxidor y Justizia m.or desta Ciud. y Ca-
pitan aguerra en ella por Su Mag.d Dixo Que
Porquantto Conbiene al Servi.o de Su Mag.d
Da la pronta probidenzia á los alojamientos
de Tropas Que estan transitando y an de
transitar por esta Ciud. y espezialmente
Las guardias Balonas y que en esto no se
experimente ninguna omision Mando
Que el presente ess.no despache Zedulas
de Citazion para Cada uno de todos los